

10 años, 10 ministros

SORAYA EL ACHKAR

Si con el cambio de ministro no cambiaran los cuadros medios ni los planes de largo aliento, no habría ningún problema. La dificultad radica en que cada vez que lo cambian, también cambian los directores de línea, técnicos, equipos de trabajo y, además, los planes estratégicos, porque está instalada una cultura contraproducente que nos impide avanzar en la consolidación de las instituciones: “Todo lo que hizo el anterior no vale la pena”. En el caso del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones de Interior y Justicia, hemos tenido 10 ministros en 10 años de gobierno; de modo que cuando los equipos del ministerio comienzan a comprender lo que pasa en el ámbito policial y logran tener un acervo de conocimiento en torno a los dichos temas, deben salir y entra un equipo nuevo sin las capacidades en el campo; por eso siempre estamos comenzando. Esto no tiene sentido si queremos construir y fortalecer las instituciones.

La aprobación del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional marca una pauta de trabajo para los próximos 10 años, independientemente de quien sea el director del despacho de Interior y Justicia. El Decreto crea el Sistema Integrado de Policía, el cual debe articular los órganos y entes que ejercen el servicio de policía, a través del desarrollo de una estructura que asegure la gestión y eficiencia de las policías mediante el cumplimiento de principios, normas y reglas comunes sobre la carrera, el desempeño operativo, los niveles de intervención, las atribuciones, los deberes comunes y los mecanismos de supervisión y control. Es función del despacho en la materia asegurar que este sistema se logre instalar.

El Decreto también crea el Consejo General de Policía como instancia de participación y asesoría para coadyuvar a la definición, planificación y coordinación de las políticas públicas en materia del servicio de policía, así como del desempeño profesional del policía. Pero además, se crean tres instancias para fortalecer el sistema y darle organicidad a este Consejo: una Secretaría Ejecutiva, encargada de servir de enlace y hacer seguimiento de las decisiones del consejo; las Oficinas Técnicas, encargadas de supervisar y fiscalizar la prestación del servicio de policía y la aplicación de los estándares y programas de asistencia técnica; y el Fondo Intergubernamental del Servicio de Policía, con la finalidad de contribuir con la dotación, entrenamiento, asistencia técnica y compensación a los diversos cuerpos de policía que conforman el Sistema Integrado de Policía. Es función del despacho en la materia asegurar que este Consejo con sus tres instancias se logre instalar.

Sea quien fuere el Ministro o Ministra de Interior y Justicia tiene el reto, en los próximos años, de generar y potenciar las capacidades de los equipos ministeriales en los asuntos de diseño, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de policía. Se acabaron los planes antojadizos y caprichosos. Ahora tenemos un Decreto que cumplir, una ruta que seguir y un Órgano Rector que fortalecer: el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones de Interior y Justicia.

sorayaachkar@gmail.com